

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1839 ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 245/2011-B, referente al concursado Zaytor Promociones, S.L. con CIF B-43639947 y domicilio en avenida Cesáreo Alierta, n.º 8 de Zaragoza, por auto de fecha 7-01-2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha 22-10-2013 y abrir la fase de liquidación del concurso y conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.2 de la LC.

Consecuentemente queda sin efecto el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 27 de enero de 2013, a las 10:00 horas.

2. La situación de la mercantil concursada durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley.

3. Se declara disuelta la mercantil concursada Zaytor Promociones, S.L. con C.I.F. número B-43639947, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4. Se acuerda el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 7 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140000573-1